



INFORME DE LA INTERVENCIÓN GENERAL

ASUNTO: APROBACIÓN DE O.P.E. DE DOS PLAZAS DE AGENTE DEL SERVICIO DE POLICIA LOCAL.

Vista la propuesta que va a la Junta de Gobierno en relación al asunto descrito en el título de este informe, esta Intervención General, informa:

I.- La Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, en su artículo 20 Uno.1, establece que: " La incorporación de personal de nuevo ingreso con una relación indefinida en el sector público, a excepción de los órganos contemplados en el apartado Uno.e) del artículo anterior, se regulará por los criterios señalados en este artículo y se sujetará a una tasa de reposición de efectivos del 120 por cien en los sectores prioritarios y del 110 por cien en los demás sectores."

II.- Conforme al informe emitido por el Departamento de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, suscrito por la Responsable de proyectos organización, de fecha 30 de noviembre de 2022, la O.P.E. de las plazas respeta la tasa de reposición.

III.- Visto el informe suscrito por la Jefa Administrativa del Departamento de Recursos Humanos, de fecha 30 de noviembre, la O.P.E. de las plazas, al estar incluidas en la plantilla del Presupuesto, respeta la disponibilidad presupuestaria del capítulo 1 del Presupuesto del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, vigente para el presente ejercicio 2022, sin que se requiera modificación presupuestaria en dicho capítulo, al ser plazas dotadas presupuestariamente.

En Vitoria-Gasteiz, a 2 de diciembre de 2022.

EL INTERVENTOR GENERAL,

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko azaroaren 11ko 6/2020 Legearen haritik onartua.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	ALFREDO BARRIO GIL (Interventor)		
EKS (Egiazatzeko Kode Seguru) CSV (Código Seguro de Verificación)	5FA252FL3UXIQXYGNAVGI7PI	Data eta Ordua Fecha y Hora	02/12/2022 14:47:12
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	1/1


5FA252FL3UXIQXYGNAVGI7PI